

SIGNIFICADO LÉXICO Y SIGNIFICADO CATEGORIAL: UNA REVISIÓN EN TORNO AL ANÁLISIS COMPONENCIAL Y LA FORMACIÓN DE PALABRAS

TRABAJO DE FIN DE GRADO FACULTAD DE FILOLOGÍA

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es ofrecer una nueva perspectiva en torno al significado primario de un signo lingüístico, determinado por la interacción entre significado léxico y significado categorial. Para ello, abordaremos distintas obras en el marco de la semántica léxica, analizaremos algunos ejemplos y prestaremos especial atención a los conceptos de *análisis componencial*, *campo semántico*, *formación y familia de palabras*, considerando que no parten de un lexema aislado, sino de la base léxica completa.

Palabras clave: significado primario, significado léxico, significado categorial, semántica léxica, análisis componencial, campo semántico, formación de palabras, familia de palabras, lexema, base léxica.

Autor: Alejandra Ramírez Moreno

Tutores: Juan Manuel Pérez Vigaray, Ana María Pérez Martín

Grado en: Lengua Española y Literaturas Hispánicas

Curso: 2021-2022

Convocatoria: Junio de 2022

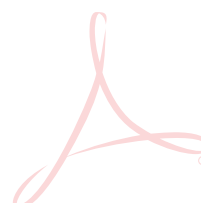
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ORIGINALIDAD DEL TFT

Dña. Alejandra Ramírez Moreno, con DNI 54149162D, en calidad de autora del TFT titulado “Significado léxico y significado categorial: una revisión en torno al análisis componencial y la formación de palabras”, declaro que es original, habiendo sido citadas debidamente todas las fuentes utilizadas.

En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como en otras normativas que sean de aplicación.

Para que así conste, en 7 de junio de 2022.

Fdo.

A red handwritten signature, appearing to be a stylized 'A' or similar character, with a small registered trademark symbol (®) at the end.A red handwritten signature, appearing to be a stylized 'A' or similar character, with a small registered trademark symbol (®) at the end.

El plural “de cortesía” que se emplea en este estudio no es usado trivialmente; en realidad, pretende simbolizar el trabajo que debía redactarse a cuatro manos para acabar hoy en las suyas, ya que la hipótesis de nuestra investigación surgió, como tantas grandes ideas, en una clase de tercero de carrera, bajo la tutela de Juan Manuel Pérez Vigaray. A él se debe cualquier mérito de entre estas páginas.

In memoriam.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Justificación y pertinencia del tema	5
1.2. Objetivos	5
2. DESARROLLO	6
2.1. Hipótesis inicial	6
2.2. Metodología y descripción del corpus de trabajo	6
2.3. Marco teórico y estado de la cuestión	7
2.4. El significado a través del análisis componencial	11
2.5. El significado a través del campo semántico	14
2.6. El significado a través de la formación de palabras	17
2.7. Últimas revisiones en torno al significado	22
3. CONCLUSIONES	24
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación y pertinencia del tema

Durante la explicación del procedimiento para la formación de palabras en español, el profesor nos hizo una pregunta para la que, como de costumbre, aseguraba no tener una única respuesta. Debíamos reflexionar sobre el origen de la palabra *bajar*; ¿contenía el lexema *baj-* o partía del mismo? ¿Qué surgió primero, *bajo* o *bajar*, el huevo o la gallina? Para resolver esta última, fue suficiente consultar el diccionario de la RAE y la ASALE, pero la cuestión fue más allá con un segundo ejemplo: *abr-*. Según la teoría, se trataba de un lexema portador de la significación primaria (descriptiva) básica y, por tanto, desprovisto de significado categorial, pero esto no nos convenció; ¿acaso no está la categoría *verbo* implícita en la propia naturaleza del lexema *abr-*? ¿Puede su significado mínimo esencial dissociarse del rasgo verbal? La contestación de Pérez Vigaray fue determinante: “empezamos a pensar en el significado de la raíz a partir de la categoría”. Enseguida levanté la mano y pregunté si no sería posible que, a pesar de las teorías morfológicas-léxicas que entonces estudiábamos, el significado categorial tuviera la necesidad de determinar o, incluso, completar el significado léxico para lograr la auténtica significación primaria de un signo; “yo también lo creo, pero nadie más lo ha planteado”. Así surgió la hipótesis de nuestro trabajo.

Es innegable la pertinencia del estudio léxico-semántico en la formación de un filólogo; si bien los presupuestos lingüísticos modernos que germinan con la obra de Saussure a principios del siglo XX¹ sientan unas bases sobre las que los grandes lingüistas posteriores yerguen sus teorías (Hjelmslev, Pottier, Wotjak, Quilis, Coseriu, Trujillo, etc.), es importante que estas no dejen de revisarse y cuestionarse desde los ojos de la actualidad; al fin y al cabo, la lengua, como el habla, es un fenómeno vivo del que nunca está todo dicho, y cualquier estudio que pretenda, mediante una buena justificación, arrojar luz sobre los problemas que este supone debe ser considerado un nuevo éxito en la historia de la Filología.

1.2. Objetivos

Nuestra investigación persigue tres objetivos fundamentales: el primero consiste en analizar de un corpus especializado en el significado léxico y categorial a

¹Nos referimos, por supuesto, al *Curso de lingüística general*, publicado póstumamente por sus alumnos en 1916, donde aparece por primera vez la distinción entre *langue et parole* (“lengua y habla”), entre otros pilares de vital importancia para la lingüística moderna.

través del que observar las distintas perspectivas existentes en torno a los mismos; el segundo, en buscar argumentos “líquidos” (faltos de solidez) o contradicciones en las teorías (y su correspondiente aplicación) de los autores que trataremos; finalmente, el tercero y más importante reside en justificar nuestra hipótesis mediante el estudio de la interacción entre lexema y categorema en dos procedimientos teóricos-prácticos: el análisis componencial, al que corresponde la configuración de campos semánticos, y la formación de palabras, con el que se crean familias léxicas.

Es importante aclarar, no obstante, que nuestros argumentos no pretenden, de ninguna manera, negar la validez de las teorías hasta ahora defendidas en relación con el significado primario del signo lingüístico, sino ofrecer una nueva perspectiva con la que esclarecer su función en el universo del discurso, es decir, en el sistema de la lengua².

2. DESARROLLO

2.1. Hipótesis inicial

Nuestra hipótesis consiste en la integración del significado categorial en el significado primario, esencial, de un signo lingüístico, en combinación con el significado léxico contenido en la raíz, que resulta insuficiente para la caracterización mínima fundamental de una palabra. Esta afirmación conlleva una serie de consecuencias que se manifiestan, principalmente, en la concepción del campo semántico, formado por un conjunto de lexemas (bases léxicas, según nuestra idea; es decir, combinaciones de raíz y morfema categorial) con ciertos rasgos de significación comunes, y de la familia de palabras, que no se origina a partir de un mismo lexema, sino de una misma palabra (así, la familia de *blanc-* lo sería de *blanc-o*). Nos ocuparemos detenidamente de estos términos en los siguientes apartados.

2.2. Metodología y descripción del corpus de trabajo

La metodología de nuestra investigación es eminentemente teórica; se trata de analizar varios textos (libros o artículos en revistas especializadas) de distintos autores en torno a los temas que nos ocupan: los tipos de significado, el análisis componencial, el campo semántico, la formación de palabras y las familias léxicas. A través de ellos ofreceremos determinadas reflexiones y las pondremos en práctica con

²Más adelante observaremos que es inviable una perfecta delimitación de *lengua* y *habla*; los asuntos de una a menudo afectan a la otra. Pero nuestro objeto de estudio se enmarca en el plano abstracto del sistema lingüístico, según la denominación saussureana. A este respecto servirá la distinción entre *significado* y *sentido* o *denotación* propuesta por Morera Pérez (1994) que en seguida expondremos.

ejemplos ofrecidos por los lingüistas o por nosotros mismos, sirviéndonos, además, del modelo de *blanco* como hilo conductor entre los diferentes apartados.

Cabe destacar que en nuestro trabajo trataremos exclusivamente de palabras *lexemáticas*, es decir, formadas por un lexema y un categorema, principalmente, a los que pueden añadirse otros morfemas; son aquellas que “estructuran y presentan la realidad extralingüística” (Coseriu 1978: 133), pues nos interesa atender a la *función léxica*, “la estructuración primaria de la experiencia por medio de las ‘palabras’” (Coseriu 1991[1977]: 88), considerando que “solo las palabras lexemáticas pertenecen con pleno derecho al léxico y, en consecuencia, al objeto propio de la semántica léxica o lexicología” (1978: 133).

Nuestro corpus se explicita detalladamente en las referencias bibliográficas, pero las obras que suscitan un mayor interés son las de Coseriu (1978, 1981, 1990, 1991, 2016), Pottier (1975, 1976), Casas-Gómez y Hummel (2017), Morera (1994, 2002), Padrón (2004, 2007) y Zamora (2004); de ellas extraeremos la mayoría de los argumentos, contradicciones y ejemplos de que nos serviremos para justificar nuestra hipótesis.

2.3. Marco teórico y estado de la cuestión

A continuación, nos limitaremos a reproducir las ideas que, en torno al significado lingüístico, sostienen las teorías de mayor aceptación en la actualidad, pero primero haremos un breve recorrido por la historia de la semántica y la lexicología modernas.

Como bien sabemos, el estudio y la delimitación del *significado* plantean uno de los aspectos más controvertidos para la lingüística (Ullmann 1991: 63), determinante para la división periódica de la historia de la Semántica, en la que Coseriu (1981) distingue las siguientes etapas: *semántica tradicional*, que comprende la producción previa al tratamiento científico de tal disciplina; *semántica estructural*, nacida con Saussure, y *semántica generativa*, en la que destacan autores como Katz y Chomsky. Estas dos últimas tendencias confluyen en el siglo XX y sientan las bases de la actual *etapa contemporánea*, en la que se enmarcan los trabajos de Morera, Rodríguez Zamora y García Padrón, entre otros. Nos interesa, por tanto, recuperar los valores de mayor relevancia para la configuración del estructuralismo y el generativismo semántico.

La teoría estructuralista surge con una redefinición del signo lingüístico, dividido en *significante*, correspondiente al plano de la expresión, y *significado*, concebido en el

plano del contenido, ambos de naturaleza psíquica. Por primera vez, se excluye de la noción de *significado* cualquier referencia a la realidad (pues se entiende la lengua como un sistema abstracto que será estudiado de manera sincrónica); la palabra no es la cosa misma, sino la conjunción de *imagen acústica* y *concepto mental* (como pretende ilustrar René Magritte en su cuadro “La traición de las imágenes”, donde expone un dibujo de una pipa al que subyace la sentencia “*Ceci n’est pas une pipe*”, ‘*Esto no es una pipa*’). Asimismo, las unidades léxicas comienzan a definirse mediante oposiciones binarias entre sus rasgos internos de significación o *semas*. Esta tendencia se amplía y fundamenta con los pilares de Pottier, *Hacia una semántica moderna* (1964); Coseriu, *Introducción al estudio estructural del léxico* (1964) y Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* (1980)³, que presentan ciertas discrepancias en relación con la *forma* y la *sustancia del contenido*, principalmente, pero que logran una relevancia capital para el desarrollo de la semántica como hoy la conocemos. En cualquier caso, debemos tener en cuenta que:

La semántica estructural es una disciplina relativamente joven, y todavía no dispone de un sistema plenamente desarrollado de instrumentos de análisis y de categorías analíticas para el léxico, a diferencia de la gramática, que tiene siglos de desarrollo, o incluso de la fonología, que por su menor dificultad interna cuenta con desarrollos muy precisos. (Coseriu 2016 [1998]: 30)

Por su parte, el generativismo parte de la obra de Bloomfield, *Language* (1933), que presenta un método de definición signica por medio de rasgos positivos (constituyentes inmediatos) en el plano sintagmático. Esta teoría presenta determinadas vicisitudes, pues “se aduce que es imposible acceder al significado desde las cosas [...], el significado es consecuencia de un proceso mental o psicológico que no puede describirse metódicamente” (Martín Padilla 2015: 36). En consecuencia, la posterior obra de Chomsky, *Syntactic Structures* (1957), procura una vuelta al racionalismo y la descripción de las facultades cognitivas necesarias para el funcionamiento del lenguaje; propone las *reglas transformacionales* para explicar cómo un número finito de unidades puede generar ilimitadas combinaciones, pero aún son notorias sus carencias en el ámbito de la semántica, ante las que reaccionan varios de sus discípulos, entre los que destaca Katz. Tras su aportación, el generativismo adquiere una mayor carga semántica, aunque desde una posición subyacente a la sintaxis.

Por otro lado, la lexicología atiende no solo al contenido de las unidades del sistema, sino también a su forma, que debe someterse a una determinada clasificación

³ Citamos los títulos de estas obras porque no las hemos consultado directamente, sino que hemos accedido a ellas a través de Martín Padilla (2015).

para poder ordenar el léxico de una lengua. Nos referimos a las categorías gramaticales:

Une description structurale ne pourra s'effectuer à condition de pouvoir réduire les classes ouvertes à des classes fermées. Dans la description structurale du plan de l'expression on a réussi à opérer cette réduction, en concevant les signes comme composés d'éléments dont un effectif relativement bas suffit pour accomplir la description. Ils' agira d'utiliser un procédé analogue pour la description du plan du contenu. (Hjelmslev 1959: 110)

Estas categorías son, en las lenguas naturales, *sustantivo*, que refiere a un ente extralingüístico (natural o fruto de una construcción social) y se caracteriza por ser una unidad independiente con un género y número determinados a los que se adapta el *adjetivo*, que expresa cualidades o relaciones entre los nombres, y *verbo*, poseedor de un tiempo interno y la propiedad de denotar un cierto proceso o dinamicidad (Morera 2002: 151). También hay que considerar el *adverbio*, cuya delimitación ostenta una mayor complejidad, pues sirve para modificar verbos, adjetivos y a otros adverbios (Seco 1988 [1954]: 114)⁴. Estas categorías pertenecen al *significado categorial*, correspondiente al *cómo* de la aprehensión del mundo extralingüístico, que se opone al *qué* de lo intuido, o sea, al significado léxico:

Por ejemplo, si hablamos de un color cualquiera, o del color como tal, no organizado por ninguna categoría, es el valor simplemente léxico. Podríamos decir de ese color que es blanco, y entonces *blanco* es un adjetivo; podríamos decir que presenta blancura, y entonces es un sustantivo; podríamos decir que blanquea, y entonces es un verbo; podríamos decir, hasta cierto punto, blancamente, y es un adverbio. (Coseriu 2016 [1998]: 67)

Coseriu (1978) plantea también otros tipos de significado que pertenecen al ámbito de la gramática: *instrumental* (contenido en los morfemas), *estructural* o *sintáctico*, y *óntico* (valor existencial como parte de una oración), pero nosotros nos ocuparemos solo del léxico y el categorial, especialmente de este último:

De los tipos de significado que hemos distinguido, el significado categorial corresponde tanto al léxico como a la gramática: al léxico porque en muchas lenguas el 'cómo' de la aprehensión no es separable del 'qué' (en español, por ejemplo, la mayoría de las palabras lexemáticas presentan también –y ya en el léxico mismo– determinación categorial); a la gramática, porque, por un lado, significados categoriales unitarios pueden presentarse también en sintagmas y en oraciones enteras [...], y por otro, porque las categorías verbales implican ya una orientación hacia determinadas posibilidades de empleo gramatical o hacia determinadas funciones oracionales (así, por ejemplo, sólo el "sustantivo" –como nombre, grupo nominal u oración sustantiva– puede ser sujeto). En las lenguas en que el significado léxico se presenta como independiente y separado del significado categorial, este correspondería, sin embargo, solo a la gramática; lo mismo vale, por supuesto, para las palabras puramente categorémáticas de toda lengua. El significado léxico corresponde exclusivamente al léxico y, por tanto, a la lexicología, mientras que los restantes tipos de significado corresponden exclusivamente a la gramática. (1978: 136-137)

⁴Por supuesto, existen otras clases de palabras (artículos, preposiciones, etc.), pero no las consideraremos en nuestro trabajo, pues no incumben a las palabras lexemáticas.

Para esclarecer definitivamente los conceptos de semántica y lexicología, citaremos a Martín Padilla, que explica lo siguiente:

Con todo, es lícito sostener que la *semántica* es la disciplina lingüística que se encarga de analizar cómo se conceptualiza el contenido de las unidades. Se trataría, pues, de estudiar cómo se codifica el significado en las palabras, ya sea por medio de la determinación de rasgos semánticos (*semas*, como lo quiso Pottier), o de cualquier otro modo. La *lexicología*, en cambio, es la disciplina lingüística que se encargaría de analizar las unidades léxicas, pudiendo abordar de forma independiente o conjunta tanto la forma como el contenido, estudiar las relaciones entre uno y otro plano, o analizar el lugar que la propia unidad ocupa con respecto al resto de unidades de un sistema. (2015: 55-56)

Por otra parte, a caballo entre ambas disciplinas se encuentra la *semántica léxica*, con cuyo objeto de estudio encaja nuestra investigación:

Si nos interesa estudiar el léxico independientemente de la gramática podremos estudiar las palabras en los campos léxicos (o marcos semánticos) a que pertenecen. Haremos entonces *semántica léxica* [...]. Si decidimos estudiar el léxico en relación con la gramática nos haremos preguntas diferentes. Nos interesará determinar cómo seleccionan unas palabras a otras en razón de sus propiedades sintácticas y de qué forma determina esta selección ciertos aspectos de su combinatoria. También queremos saber si sus propiedades sintácticas se deducen o no de sus propiedades semánticas⁵. (Bosque 1990: 73-74)

No obstante, la concepción de esta disciplina ha evolucionado en los últimos años al ampliarse su objeto de estudio, como determinan Casas Gómez y Hummel:

Así pues, la actual *semántica léxica* se diferencia, precisamente de la lexicología clásica, por la adición de nuevos contenidos a los tradicionalmente estudiados (cambios semánticos, relaciones de significación, modelos explicativos sobre la esencia del significado, concepciones sobre el signo y sus componentes, rasgos y oposiciones semánticas, unidades de contenido, niveles del significar, onomasiología y semasiología, campos léxicos, etc.), como el extenso campo de la formación de palabras, la neología y el análisis de los neologismos, el estudio semántico y la práctica fraseográfica de las locuciones, las bases conceptuales y epistemológicas de la terminología y las técnicas metodológicas de la terminografía, la diversidad de aspectos que compete a la variación lingüística desde el punto de vista semántico, la atención merecida que en los últimos años se presta a la dimensión sintagmática del léxico, especialmente en el ámbito de las colocaciones, y la reciente investigación de la dimensión neurocognitiva del léxico [...]. (2017: 886)

Finalmente, es relevante aclarar, también, la diferencia entre *significado* y *sentido* para no incurrir en una confusión en torno a los límites de la lengua y el habla:

El significado, que constituye lo único dado en y por la lengua, es la intuición semántica que activa cada significante en el subconsciente del individuo hablante. Se trata, pues, de concretísimas reacciones psíquicas que nada tienen que ver con el haber conceptual. El sentido, que depende del contexto, es la imagen mental más o menos variante que presenta el empleo del signo en la situación real del hablar. Así pues, todo signo lingüístico, sea del tipo que sea, se caracteriza por presentar uno y sólo un significado, que puede ser utilizado para expresar un número infinito de experiencias reales [...]. Como es obvio, si la oposición significado léxico/significado gramatical es

⁵Esta última cuestión se relaciona íntimamente con nuestra hipótesis, la cual desarrollaremos más adelante.

interna al idioma, su delimitación solamente puede realizarse en el plano del significado, no en el plano de la designación. (Morera 1994: 278-279)

Los demás presupuestos, teorías y argumentos en torno al significado lingüístico pertinentes para nuestra investigación se desarrollarán en los siguientes apartados.

2.4. El significado a través del análisis componencial

Abordaremos, en este punto, cuestiones relativas a la configuración del significado lingüístico mediante el análisis componencial, entendido como la “descomposición del sentido de un lexema en sus elementos constituyentes” (Lyons 1997: 134). Tales elementos son los *semas*, unidades mínimas portadoras de significación que se combinan para formar el significado de un signo lingüístico y distinguirlo del resto, concebidos así como “átomos del significado” (Berruto 1974: 121-122)⁶. De hecho, el propio concepto de *lexema* se iguala al de *semantema* (Lázaro Carreter 2008 [1968]: 356).

Paradójicamente, si bien parece que el significado categorial es ajeno al análisis componencial (recordemos que se trata de descomponer el lexema, que remite al significado referencial), se atribuyen a los rasgos dos tipos de propiedades: semánticas y sintácticas. Estas últimas permiten al signo combinarse selectivamente con otros mediante un proceso de interordinación, que determina las relaciones entre elementos gramaticales necesarias para establecer significados. Entendemos, en suma, que el significado lingüístico “se determina por la conjunción de un grupo de rasgos distintivos unidos por medio de características diferenciales dentro de un mismo campo semántico de naturaleza interordinal. Pero esta vinculación puede revestir diversa naturaleza, de tal manera que existe una relación de independencia o de dependencia cuando un rasgo implica necesariamente a otro” (Rodríguez Zamora 2004: 183-184). Advertamos, por tanto, que los términos que conforman un campo semántico pertenecen necesariamente a la misma categoría, lo cual parece indicar que ésta figura entre los rasgos mínimos esenciales del significado de un signo, que no puede encontrarse solo en el lexema, sino en la interacción entre significado léxico y significado categorial, o sea, en la base léxica completa (de donde se adviene también que la familia de palabras de “blanco” no lo es de “√blanc-“, sino de √*blanc-o*)⁷.

⁶Existen semas denotativos y connotativos que, a su vez, pueden clasificarse en diversas categorías según la naturaleza de su designación, pero tales distinciones no son significativas para el desarrollo de nuestra investigación.

⁷Ahondaremos en esta consideración más adelante.

En respuesta a la cuestión que plantea Rodríguez Zamora (2004: 184) sobre la concepción de los rasgos en un nivel sub-semántico o sub-lexemático, nos parece ahora imposible que se subordinen solo a la raíz; por supuesto, no se pretende negar la existencia en el lexema de una carga semántica esencial para la diferenciación intersignica, pero se encuentra desdibujada, incompleta, en un nivel de abstracción inaccesible para el cognitivismo humano, que precisa la llave de la categoría para alcanzar el significado. Analicemos, a este respecto, la explicación que Morera Pérez ofrece sobre el significado primario:

Se trata de sensaciones básicas, sin determinación categorial o existencial alguna, formalizadas mediante un significante fonológico (o varios en distribución complementaria). Es el caso, por ejemplo, del contenido 'situación, ubicación, relativa, limitada' que se formaliza mediante el significante fonológico *entr-* (INTER). Se encuentran, por tanto, constituidas por un grupito más o menos amplio, jerarquizado y cerrado de rasgos semánticos no sígnicos (es decir, sin significante propio) universales que, siguiendo a Hjelmslev, podríamos denominar *figuras de contenido* [...]. (2002: 150)

En primer lugar, observamos una correspondencia entre la configuración que Morera, Pottier y Rodríguez Zamora (que responden, en definitiva, a la hipótesis de la semántica estructural) atribuyen al lexema lingüístico, "unidad mínima del plano del significado" conformada por rasgos ajenos al significado categorial. Sin embargo, llegados a este punto, nos surgen las siguientes cuestiones: ¿cuáles de los semas que configuran el significado de INTER se excluyen del significado intuido en *entr-* que propone el autor? ¿Y en el caso de "blanco" y *blanc-*, o de palabras como "flor", en que los límites entre lexema y categorema son casi indisolubles? ¿Acaso no se parte siempre de la base léxica completa, que luego puede segmentarse para diferenciar entre lexema y morfemas e intentar, con suma dificultad y sin ninguna garantía, acceder al significado de la raíz? Porque los hablantes operamos con palabras; el orden lógico de la aplicación del vocabulario compete primero a la base léxica y, luego, al análisis de sus componentes. De hecho, encontramos ciertas contradicciones en el texto que ahora tratamos; de acuerdo con la definición que Morera ofrece de *significado primario*, "sin determinación categorial o existencial alguna", no se entiende que, en la distinción entre significados primarios mostrativos y descriptivos, diga de los primeros que "se manifiestan siempre asociados a un determinado significado categorial", si bien, por la naturaleza de nuestro estudio, nos centraremos en los segundos, concebidos como "sensaciones esquemáticas o figuras geométricas (regulares o irregulares) que resultan de la actividad interna del instinto del hablante" en que se incluyen las raíces léxicas y buena parte de los afijos de la gramática tradicional (Morera 2002: 150).

Mención aparte merece también el párrafo que, a propósito del significado morfológico, contiene la siguiente información:

Es un procedimiento semántico sintagmático que nos permite ampliar de forma *continua* la significación de los signos con categoría mediante un signo sin significación categorial, dando lugar así a las palabras derivadas de la gramática tradicional. Es lo que ha hecho posible que hayamos podido construir la palabra española *niñera*, donde el signo con significación categorial sustantiva *niñ-* aparece ampliado de forma continua mediante el significado ‘ámbito activamente emanante’ del signo primario sin significación categorial *-ero*. (2002: 152)

En esta ocasión, el autor parece afirmar que la significación categorial sustantiva está implícita en el lexema *niñ-*, puesto que poco o nada puede significar esta expresión además de $\sqrt{niñ-o/a}$, aunque este presupuesto pueda entrar en contradicción con la teoría estructuralista. Otro aspecto susceptible de crítica es la consideración de *-ero* como un “signo primario [descriptivo] sin significación categorial”, puesto que se trata de un sufijo que forma sustantivos y adjetivos, pero nunca verbos⁸.

Por otro lado, para retomar el concepto de *función léxica* (contenida en el lexema), consideremos ahora la aportación de Coseriu a este respecto:

[...] La función léxica es anterior desde el punto de vista lógico, en el sentido de que es el *determinatum* de las funciones categoriales y gramaticales, o bien, desde el punto de vista del análisis, en el sentido de que es ‘lo que queda’ cuando se hayan eliminado las determinaciones gramaticales y categoriales. (1991 [1977]: 88)

Esta afirmación se debilita con otra sostenida por él mismo a la que debemos prestar especial atención:

De los tipos de significado que hemos distinguido, el significado categorial corresponde tanto al léxico como a la gramática: al léxico porque en muchas lenguas el ‘cómo’ de la aprehensión no es separable del ‘qué’ (en español, por ejemplo, la mayoría de las palabras lexemáticas presentan también –y ya en el léxico mismo– determinación categorial); a la gramática, porque, por un lado, significados categoriales unitarios pueden presentarse también en sintagmas y en oraciones enteras (esp. *Un no sé qué*, fr. *Un je ne sais quoi*), y por otro, porque las categorías verbales implican ya una orientación hacia determinadas posibilidades de empleo gramatical o hacia determinadas funciones oracionales (así, por ejemplo, sólo el “sustantivo” –como nombre, grupo nominal u oración sustantiva– puede ser sujeto). En las lenguas en que el significado léxico se presenta como independiente y separado del significado categorial, este correspondería, sin embargo, solo a la gramática; lo mismo vale, por supuesto, para las palabras puramente categoremáticas de toda lengua. (1978: 128-147)

No debemos pensar que la indisolubilidad existente entre significado léxico y categorial se refiere únicamente al plano de la expresión, es decir, al significante, en casos como “flor”, sino que es intrínseca al significado de un signo; una vez más,

⁸Véase la entrada “-ero” en el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE y la ASALE (2021, v. el 23.5).

recuperamos un ejemplo que Morera (2002: 150) ofrece sobre la significación del “signo” *baj-*, que describe como “situación, ubicación, relativa, orientada, vertical, negativa”, la cual podríamos atribuir sin extrañeza al significante “bajo” (en cualquier caso, para ser exactos, nos referimos a $\sqrt{\text{baj-o}}$, pues no se trata de negar la evidente existencia de una significación esencial –aunque inaccesible e incompleta– contenida en el lexema, sino de manifestar su necesaria combinación con el categorema).

Para esclarecer esta relación de interdependencia entre significados léxico y categorial, correspondientes, en palabras de Coseriu (1991 [1977]), al “qué” y al “cómo” de la aprehensión del mundo extralingüístico respectivamente, nos remitimos ahora al concepto de *determinante sinsemático* propuesto por Lewandowski, entendido como “portador de significado que solo es significativo en la composición o combinación con otro portador de significado” (1982: 322); además, según la semántica estructural, los rasgos son sinsemáticos en tanto que actúan de acuerdo a una estructura basada en oposiciones, jerarquías y taxonomías que configura una funcionalidad gramatical y, en última instancia, el significado lingüístico.

A continuación, para probar nuestra hipótesis, analizaremos una serie de campos semánticos y ahondaremos en los términos que engloba tal estructura lexemática.

2.5. El significado a través del campo semántico

Como sabemos, el campo semántico se forma a partir de las relaciones establecidas por una serie de rasgos que pueden igualarse u oponerse para definir el significado de cada elemento que lo compone. Este conjunto de semas se denomina *matriz de rasgos* (Alcaráz Varó y Martínez Linares 1997: 346). Además, debemos conocer otros conceptos pertinentes para el análisis componencial o sémico:

El *semema* es el conjunto de semas de un lexema; puede ser un *archilexema*, cuando son los lexemas que denotan un campo léxico. El *archisema* son los rasgos positivos en todos los campos léxicos [...]. El archilexema constituye la unidad mayor; el hipolexema, la unidad menor [...]. El *clasema* está formado por los semas contextuales. (Rodríguez Zamora 2004: 192)

La configuración de los campos semánticos ha sido objeto de crítica en tanto que debe recurrir a elementos extralingüísticos para definir los semas de un signo. Sin embargo, no debemos perder de vista que los significados primarios descriptivos refieren a realidades concretas que se conceptualizan en nuestra mente, y es gracias a tales rasgos de naturaleza extrasistemática (entendiendo la lengua como sistema)

que podemos integrarlos en nuestro imaginario, primero, y en nuestro discurso, después:

Los semas del famoso campo asiento de Bernard Pottier (1963, 1964 y 1976) se refieren claramente a rasgos del mundo extralingüístico: ‘con brazos’, ‘con respaldo’, ‘con patas’, etc. Lo único que podemos decir es que el presuponer la existencia de tales rasgos en un objeto extralingüístico para poder recibir el nombre de silla implica un proceso de incorporación en la lengua, es decir, su transformación en sema de nuestra mente. Sea como fuere, en ningún caso podemos afirmar que no se trate de rasgos objetivos, materiales, que entran en nuestros pensamientos y quizás en los significados asociados a los signos lingüísticos mediante procesos cognitivos que se presentan como interacción con el mundo extralingüístico. (Casas-Gómez y Hummel 2017: 875)

Veamos ahora un ejemplo práctico propuesto por Pottier (1976: 64):

“vehículo“	S1	S2	S3	S4	S5	S6
coche	+	-	-	+	-	(+)
taxi	+	-	-	(+)	+	(+)
autobús	+	-	-	-	+	+
autocar	+	+	-	-	+	+
metro	+	-	-	-	+	+
avión	-	-	-	(+)	+	-
moto	+	-	+	-	-	(+)
bicicleta	+	-	+	-	-	(+)
tren	+	-	-	-	+	-

TABLA 1: Análisis sémico del campo semántico de “vehículo”, de Pottier (1976).

Primeramente, identificaremos los conceptos de *archilexema* con “vehículo” y *lexema* con “coche”, “taxi”, “autobús”, “autocar”, etc. El sema 1 corresponde a ‘sobre el suelo’; el 2, a ‘sobre raíl’; el 3, a ‘dos ruedas’; el 4, a ‘individual’; el 5, a ‘de pago’ y el 6, a ‘urbano’. Además, el símbolo “+” indica la plena presencia de un rasgo, en oposición a “-“, que manifiesta la ausencia del mismo, y los paréntesis manifiestan que tal sema específico no es definitorio del lexema en cuestión⁹. Asimismo, el autor añade que el archisema es “para transporte”, y es en este aspecto donde nos detendremos.

En efecto, todos los elementos constituyentes del campo semántico de “vehículo” responden al rasgo ‘para transporte’, pero nunca tendría cabida otra clase de palabras, distinta del sustantivo (que constituye una propiedad implícita a cualquier posible elemento del presente campo semántico), que comparta dicho sema; no pueden incluirse verbos como “transportar”, “viajar” o “desplazar(se)”, ni adjetivos o

⁹Recordemos, nuevamente, que reproducimos en este punto la nomenclatura empleada por los autores mencionados, pero entendemos que los elementos que conforman cualquier campo semántico no deben ser considerados en cuanto lexemas, sino como bases léxicas completas (es decir, como suma de significado léxico y categorial).

adverbios relacionados con este fin¹⁰. De hecho, más preciso sería considerar el archisema “medio de transporte”, de manera que se ponga de manifiesto la presencia indispensable del rasgo “sustantivo” (S0) en la configuración de la matriz de rasgos que nos ocupa.

Analicemos, en segundo lugar, un ejemplo de Trujillo (1988) en torno al archilexema “ver”:

	VT	ET	EA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13
ver	+	+	+	+	+											
mirar	+	+	+	+	+	+										
divisar	+	+	+	+	+		+									
avistar	+	+	+	+	+			+								
vislumbrar	+	+	+	+	+				+							
presenciar	+	+	+	+	+					+						
distinguir	+	+	+	+	+						+					
atisbar	+	+	+	+	+	+						+				
otear	+	+	+	+	+	+							+			
contemplar	+	+	+	+	+	+								+		
observar	+	+	+	+	+	+									+	
reparar	+	+	+	+	+	+										+

TABLA 2: Análisis componencial del campo semántico de “ver”, de Trujillo (1988).

En este caso, el clasema se compone de los semas contextuales ‘verbo transitivo’ (VT), ‘estructura temática’ (ET) y ‘estructura argumental’ (EA), pero no nos detendremos en estas consideraciones. De especial interés nos resulta la configuración del archisema, resultante de la suma de S1 (‘percibir’) y S2 (‘por la vista’). Los demás rasgos específicos son del tipo ‘fijando la atención (en un punto o una dirección)’ (S3), ‘de lejos’ (S4), ‘de pronto’ (S5), ‘confusamente’ (S6), etc. En esta ocasión, observamos que el autor es más específico en la definición del archisema, pues incluye explícitamente la categoría *verbo* en ‘percibir por la vista’, lo cual evidencia (ahora, irrefutablemente) la pertinencia del significado categorial en la delimitación del significado mínimo esencial del signo lingüístico. En palabras de Rodríguez Zamora, “el proceso semántico implica una determinación de la referencialidad categorial” (2004: 196).

Pensemos, además, en el campo semántico del “color”. Sus constituyentes pueden ser muchos (“blanco”, “negro”, “azul”, “amarillo”, “rojo”, etc.), pero ¿cuáles serían sus semas o su archisema? ¿Cómo podemos imaginar un significado en *blanc-*distinto del de *blanco*? Por supuesto, tal significación diferencial está presente en el lexema de los colores, pero se encuentra en un nivel de abstracción indescifrable para

¹⁰Esta es una característica fundamental del propio concepto de *campo semántico*, como ya aclaramos en el apartado anterior.

el hablante. Se trata, en efecto, de una “intuición” que el usuario de la lengua establece en relación con una referencialidad extrasignica, pero el significado categorial resulta casi indisoluble del léxico:

En efecto, los contenidos de estos nombres [los nombres de colores “básicos”] no pueden analizarse en rasgos distintivos [...] Los colores solo pueden constituir propiedades primarias y elementales, lo que no deja de ser razonable. Y en la semántica estructural europea se ha advertido desde el comienzo (ya en 1964) que los nombres de colores básicos están estructurados en las lenguas en el nivel mismo de los rasgos distintivos y que, por tanto, no pueden ser ulteriormente analizados, sino sólo objetivamente mostrados. (Coseriu 1990: 254)

El carácter ejemplar de los colores básicos nos servirá para probar con claridad nuestra hipótesis en relación con las familias de palabras, las cuales abordaremos en el siguiente apartado.

Por otra parte, es importante resaltar la dificultad de descomponer nítidamente cualquier palabra en rasgos concretos e incuestionables para lograr un semema exclusivo, inconfundible. Esta problemática ocasiona otras vicisitudes de índole semántica que se ponen de manifiesto en los siguientes testimonios de Bloomfield (extraído de Lázaro Carreter 2008 [1968]: 357) y Katz (1979: 11, 483):

Un morfema puede ser descrito fonéticamente, puesto que está compuesto de uno o más fonemas; pero su significado no puede ser analizado dentro de los límites de nuestra ciencia [...]. El lingüista señala que cada semema es una constante y definida unidad de sentido, distinta de los restantes sentidos, incluyendo los restantes sememas en la lengua, pero no puede ir más lejos [...]. (Bloomfield)

Una teoría semántica debe explicar por qué el significado de una construcción lingüística la convierte en un caso de cierta relación o propiedad semántica, y hace que exponga el fenómeno de la sinonimia, la ambigüedad, la redundancia, etc. por tanto, una respuesta a “¿Qué es el significado?” no puede obtenerse simplemente mediante la identificación del significado de la construcción lingüística con, digamos, aquello que nombra o a lo cual se refiere [recordemos la importante aportación de Saussure para la diferenciación de *langue et parole*, lengua y habla, sistema y realidad, palabras y cosas], o con unas disposiciones de acuerdo con las cuales es usado correctamente, o con la idea mental de la cual es el signo externo y sensible, o con estímulos sonsacadores y controladores que lo producen como respuesta verbal, o con el eterno arquetipo platónico al cual representa. (Katz)

No obstante, es tarea del filólogo, en general, y del lexicólogo-semantista, en particular, tratar de esclarecer las relaciones intersignicas y las propiedades que distinguen un significado de otro, labor a la que pretende contribuir este trabajo.

2.6. El significado a través de la formación de palabras

Tradicionalmente se ha concebido la *familia de palabras* como un grupo de variantes gramaticales y de uso de un mismo lexema; para ser más exactos, se trata del “conjunto de las variantes formales y semánticas de una misma significación básica que da lugar a valores y a unos efectos de sentido muy diferentes en función de

los elementos que complementen en cada caso a la raíz léxica de base”. En consecuencia, las unidades de las familias resultan de la “interacción semántica entre un significado primario, conformado por una raíz léxica que recibe una determinación categorial, y una serie de elementos afijales” (García Padrón 2004: 456-457), con lo que nos referimos al proceso de formación de palabras mediante derivación (adición de afijos a un lexema)¹¹. Fijémonos bien en la determinación del significado primario mediante la conjunción de raíz y categoría, esencial para la consecuente adición de morfemas, afijos, etc., que construyan nuevas palabras o unidades de una familia léxica. A este respecto se suma la consideración de que, “a menudo, solo es posible explicar la génesis de una forma dando por supuesto una relación entre significados que no se han puesto en circulación, pero sin los cuales no habría surgido tal palabra” (2004: 457). Continuamos citando a García Padrón para servirnos del siguiente ejemplo:

“*Bipartido* presupone un **bipartir*, esto es, una base de “proceso” (*bi+partir*), de la que deriva una forma no independiente como palabra aunque posible [...]. El modo binario de relación da una explicación diferente de los procesos de parasíntesis, en el entendido de que uno de los dos elementos afijales se integra siempre antes que el otro, y constituye un todo que recibe la segunda complementación”. (2004: 457)

La necesidad que muestra el proceso de formación de palabras de partir siempre de una base léxica que posea una determinación categorial concreta para dar lugar a unidades secundarias evidencia la inmersión del valor categoremático en el lexema, completándolo, dándole carta de identidad. Deducimos, por tanto, que se toma como fuente una base léxica completa ($\sqrt{\text{part-e}}$); si no fuese así, no sería necesario seguir un orden determinado para llegar al producto final de un proceso de formación léxica, sino que sería suficiente con tomar la raíz aislada y añadirle los afijos correspondientes en un solo paso, en un plano sincrónico.

Retomemos el ejemplo de $\sqrt{\text{blanc-o}}$; para formar su variante sustantiva, *blanqueamiento*, es imprescindible atravesar la variante verbal *blanquear*, que a su vez debió partir, por la naturaleza del sufijo *-ear*, de una base léxica adjetival; nunca podríamos considerar que el significado primario de *blanquear*, *blanqueamiento* o, incluso, *blancamente* se encuentra solo y de manera autosuficiente en la raíz que les es común en el plano del significante, sino en la fuente básica de su significación: $\sqrt{\text{blanc-o}}$.

Sobre la base de ésta [la raíz léxica], que ha de mantenerse idéntica en todas las palabras, se pasará a especificar bajo qué categorías se ha conformado para poder

¹¹Se trata de un tipo de creación léxica que puede subdividirse en derivación *apreciativa* y *no apreciativa*, y estos subtipos ofrecen, a su vez, distintas posibilidades de las que no nos ocuparemos en este trabajo.

conceptualizarse y además estar disponible para ser complementada morfológica y sintácticamente. De este modo se generan palabras que proyectan sentidos, que sugieren interpretaciones variadas dependiendo de los distintos significados de las formas que los complementan. (García Padrón 2004: 458-459)

En su estudio *Significado y variación de la raíz part- en español*, que nos ha servido para desarrollar nuestra hipótesis a través de ciertas afirmaciones que parecen contradecirse o presupuestos que deben revisarse, García Padrón sostiene lo siguiente:

En la forma *parte*, la *-e* es un complemento morfológico que “contrae a su mínima expresión” la significación de “constituyente individualizado de un todo” [achacado a *part-*], presentándolo denotativamente como todo aquello que es algo delimitado. Esta caracterización semántica mínima hace que el campo de usos de la palabra *parte* sea amplísimo y que presente tantas acepciones diversas en función del ámbito discursivo al que se aplique, conservando esa independencia del hecho de que la parte provenga de un todo del que se desgaja o al que se añade [...]. Las variantes *partícula*, *partija* y *parcela* incorporan a la significación de *parte* los valores “reducida a su mínima expresión”, “disminuida o degradada”... (2004: 465)

En primer lugar, no encontramos razones para pensar que el valor atribuido por la autora a *part-*, ‘constituyente individualizado de un todo’, no pueda extrapolarse a *parte*; de hecho, la consideración de *-e* como portador de la significación de ‘que contrae a su mínima expresión’ no tiene otra fundamentación que la mera intuición de García Padrón¹²; nosotros podríamos pensar que, en efecto, el categorema *-e* contrae, como cualquier otro, la raíz a su mínima expresión, pues resulta indispensable para acceder al significado primario, básico, de un signo lingüístico. En segundo lugar, parece existir una contradicción en tanto en cuanto se afirma que la unión de lexema y categorema ($\sqrt{\text{part-e}}$) constituye una “caracterización semántica mínima” a la que luego otras variantes secundarias pueden sumar distintas denotaciones (‘reducida a su mínima expresión’, ‘disminuida o degradada’ o ‘expandida en su tamaño reducido’, según la autora), de manera que, nuevamente, debe partirse de la base léxica completa para conformar un significado que dé pie a la posterior formación de palabras. Más adelante, en la página 469, encontramos otro ejemplo similar al de *bipartido* (que no podía nacer del simple lexema *part-*, sino que debía seguir el orden de $\sqrt{\text{part-e}}$ y *partir*, primero, y *bipartir*, después, en que el significado categorial *verbo* completara la significación sobre la que conformarse la nueva palabra): *partidario*, que debe surgir de un hipotético **partidar*, inexistente en español, pero necesario para el nacimiento de *partidario*.

¹²De hecho, la única acepción que recoge el *DLE* bajo la entrada “-e” es la siguiente: “1. suf. En sustantivos deverbales, significa 'acción y efecto'. *Corte, avance, goce, combate*.”. No obstante, en el caso de “parte”, debemos considerar que no se trata de un sustantivo deverbale *per se* (aunque podría serlo en un plano sincrónico), sino que proviene del latín *pars, partis*, del que derivó, ya en la antigüedad, el verbo “partir” (RAE y ASALE, v. el 3/06).

En el apartado 3.2.2.2. de su artículo, García Padrón presenta una segunda (supuesta) variante categorial verbal de *part-*, **partar*, que genera compuestos como *apartar* o *apartamento*, inconcebibles sin una “base verbal de tema en –a”, a lo que sigue la siguiente consideración: “el compuesto *apartar* presenta la significación primaria de ‘proceso de separación del constituyente individualizado aproximándose a un punto final sin extensión” (2004: 473). Nuevamente, nos resulta contradictorio el hecho de que se defienda la autosuficiencia semántica del lexema aislado para generar ulteriores “significados” o “sentidos” habiéndose comprobado la dependencia que estos mantienen con respecto a una base categorial determinada (en este caso, verbal); además, como *partir*, la hipotética forma *partar* no podría desprenderse del significado primario de $\sqrt{\text{part-e}}$, que, a nuestro parecer, se intuye en la propia definición que la autora propone para *apartar* (“constituyente individualizado”). No es de extrañar, en este punto, que García Padrón admita la función del categorema sustantivo –ción en la configuración semántica elemental de la forma en desuso *apartación*, a la cual, en palabras de la filóloga, “complementa internamente” (2004: 473).

El segundo estudio de García Padrón que revisaremos se titula *La dispersión semántica en las familias de palabras* (2007). En su resumen, la autora reformula su definición de *familia de palabras* como aquella en que “la raíz compartida es un significado léxico que se categoriza y recibe complementos morfológicos y sintácticos dando lugar mediante estos procedimientos léxico-genésicos a cada palabra”. Observemos cómo se adviene, en esta ocasión, que el núcleo compartido por los componentes de tal agrupación no es otro que un “lexema categorizado”, es decir, una base léxica, y es que se trata de una evidencia que se expondrá con mayor claridad a través del ejemplo que aborda este artículo.

Como se verá en el análisis, no se podría explicar el valor de una palabra como *conventilleo* que se usa en Argentina, Chile y Uruguay en el sentido de ‘chismorreo’ si no se explica como creación a partir de *ven-ir* > *con-venir* > *conven-to* > *convent-illo* > *conventill-ear* > *conventill-eo*; por un lado, hay que dar cuenta del papel semántico-gramatical que ha jugado cada elemento sufijal o prefijal complementando a la base que se va generando (proceso siempre binario); pero por otro es preciso indicar cómo a partir de cada creación sustantiva, adjetiva o verbal se van formando las nuevas denotaciones sobre la base de las denotaciones anteriores. (García Padrón 2007: 216)

Además de las relaciones de dependencia intercategorial establecidas en la secuencia de formación de palabras, que ya da cuenta de la esencialidad del categorema en la configuración semántica de un signo, como ya hemos comprobado, cabe destacar la base sobre la que García Padrón construye la forma *conventilleo*; $\sqrt{\text{ven-ir}}$, y no $\sqrt{\text{ven-}}$.

Tal y como se ha revelado, “el análisis de las familias busca poner al descubierto los parentescos estructurales gramaticales y denotativos que se dan en la heterogeneidad normativa de su seno (Morera 2006c), siguiendo un procedimiento que revele el proceso semántico de creación de cada una de ellas [a través de las cuales llegaremos siempre, en último término, al significado básico esencial que subyace a toda palabra, comprendido en la base léxica]” (García Padrón 2007: 216). Esta consideración es importante, pues a veces una designación se encuentra tan alejada (por procesos de restricción, ampliación, derivación, etc.) del valor de la base sobre la que se ha formado que este llega a desdibujarse, como en el caso de gatillo con denotación de “pieza del disparador de un arma que se aprieta con el dedo para hacerlo funcionar” (RAE y ASALE, 2021, 23.5), por eso es tan importante “seguir un procedimiento basado en la propia naturaleza estructurada de las relaciones gramaticales y denotativas que se dan en el interior de las familias” (García Padrón 2007: 217).

De especial interés nos resulta el análisis de la autora a propósito de los derivados y compuestos del lexema *ven-*, sobre los que anota lo siguiente:

La raíz VEN- en español es la base léxica¹³ sobre la que descansa la variante categorial verbal *venir*, que es la palabra origen de toda la familia [...]. La totalidad de esos sustantivos, adjetivos y verbos derivados y compuestos puede ser explicada semánticamente tomando como hipótesis semántica (Trujillo 1988) que *venir* significa en el español actual el ‘proceso adlativo en dirección al punto cero del discurso’. (García Padrón 2007: 217)

Llegados a este punto, nos extraña que, aparentemente, ningún autor se haya preguntado si, ante la evidencia de que toda una familia provenga de una base léxica completa ($\sqrt{\text{ven-ir}}$), esta sea el mismo origen de tal conjunto; hablamos, entonces, de la familia de palabras de *ven-ir*, y no de *ven-*, como en cualquier otro caso; pues las familias lo son, como su propio nombre indica, de palabras, y no de raíces.

Más adelante, la autora menciona la “base verbal de *conven-*” (2007: 218), sintagma que produce una contradicción en sí mismo, pues recordemos que, para referir una base verbal, debe explicitarse un significado categorial que la refiera, el cual no se encuentra en *conven-*, sino en *convenir*. Posteriormente, lleva a cabo un análisis de los distintos componentes de esta familia de palabras, pero su estudio excede los objetivos de nuestra investigación.

¹³No confundamos este término, que se refiere al elemento léxico a partir del que se origina la familia de palabras en cuestión, con el concepto de *base léxica* que hemos manejado en este trabajo, que refiere a la unión de significado léxico y significado categorial (*ven-ir*).

Retomemos ahora brevemente el ejemplo que usamos en el anterior apartado para abordar algunas variantes de *blanco*. Independientemente de la significación categorial que adquiera en el proceso de formación léxica, siempre nos remitiremos a la base léxica adjetiva, pues *blancura* (sustantivo) denota la “cualidad de blanco”; *blanquear* (verbo) consiste en “poner blanco algo”; *blanqueo* (sustantivo) nos remite a la “acción y efecto de blanquear” y *blancamente* no es más que “de manera blanca”¹⁴, pero *blanco* no es ni podría ser nunca un uso de *blanc-*, cuya significación resulta totalmente opaca para el hablante que, incluso a través de *blanc-o*, debe servirse de una intuición de naturaleza referencial para figurar el significado de este signo.

El significado categorial corresponde no al qué de lo aprehendido, sino al cómo de la aprehensión. Es como si fuera una forma bajo la cual se aprehende algo [la llave para acceder al significado esencial de un signo], el color que vemos aquí lo aprehendemos bajo la forma adjetiva de blanco, y a este significado lo llamamos significado categorial. (Coseriu 2016 [1998]: 67)

2.7. Últimas revisiones en torno al significado

Hemos querido dejar “lo mejor para el final”. En este último apartado de nuestro análisis retomaremos algunos presupuestos estructuralistas en torno al significado léxico y categorial sirviéndonos, principalmente, de la teoría que Coseriu expuso en los últimos años de su vida.

En 1998, Eugenio Coseriu asistió a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para ilustrarnos con un curso sobre *La semántica en la lingüística del siglo XX: Tendencias y escuelas*, título que designa el compendio escrito de las ponencias que dio el lingüista y que ahora manejamos. En él ofreció una serie de argumentos que, sin duda, alientan la hipótesis de nuestro trabajo, pero antes de citarlos, recordemos la concepción de la raíz léxica que sostiene Morera Pérez:

Teóricamente por lo menos, los significados primarios descriptivos pueden manifestarse de dos maneras distintas en la realidad concreta del hablar. Por un lado, pueden manifestarse en estado puro o sin determinación categorial, dando lugar a los afijos de la gramática tradicional: v. gr., el *entr-* de la combinación *entresacar*. Por otro, pueden manifestarse asociados a una significación categorial, que les proporciona una determinada forma de existir en la realidad concreta del hablar: v. gr., el *entr-* de la combinación *entrar*. (Morera 2002: 150-151)

Si bien no pretendemos poner en duda la seriedad de la teoría del autor, en esta ocasión no seremos nosotros quienes lo contravengamos, sino que nos

¹⁴A excepción de este último ejemplo, todos han sido extraídos de la versión en línea del *Diccionario de la Lengua Española* de RAE y ASALE (2021, 23.5).

limitaremos a recuperar un texto de Coseriu que resulta más esclarecedor que cualquiera de nuestros intentos:

En nuestras lenguas –y en realidad en todas las lenguas conocidas, con una sola pretendida excepción–, los significados léxicos se dan siempre ya organizados también de manera categorial. Aun en las lenguas donde puede haber un paso relativamente fácil de una categoría a otra (como en el inglés, o como, más todavía, en el chino), siempre hay una categoría que es básica [...]. Y entendemos que las otras categorías se fundan siempre en esta primera, en la que se da primariamente este significado. Es decir, en nuestras lenguas se da el significado léxico conjuntamente con el significado categorial, por lo menos como cierto significado que es primario. Así, decimos que *blanco* es, en primer término, adjetivo, y después podemos sustantivarlo, incluso en esta misma forma [...], pero en primer término es un adjetivo.

Se dice de una lengua, del dacota, una lengua indígena de América del Norte, que en esta lengua existe el significado léxico puro, solo, y que el significado categorial solo se presenta en el hablar, en el decir. Yo no sé el dacota [...], pero, por lo que sé de muchas otras lenguas [...], dudo muchísimo de que se trate de esto, de que no haya una intuición primaria ya en determinada categoría gramatical¹⁵ [...].

De aquí que, entonces, también esta semántica de lengua [la semántica léxica] deba hacerse para estos dos valores, el léxico y el categorial, conjuntamente. No podemos considerar en estratos diferentes la organización semántica en los sustantivos, en los verbos, en el estrato adjetivo, etc., sin ver cuáles son las posibilidades de pasar de un estrato a otro y cuál es el punto de partida de las eventuales conversiones del paso de una categoría a otra. (2016 [1998]: 69-70)

Años después, en su recopilación de los últimos presupuestos de la semántica léxica (que evidencian, según los autores, la necesidad de que tal disciplina contemple también el significado categorial, y no solo el léxico), Casas Gómez y Hummel añaden lo siguiente:

El hecho de ser *pedra* un sustantivo y *petrificar* un verbo codetermina claramente la categorización de la sustancia extralingüística en cuestión (ver Wierzbicka). Dicho de otro modo, el significado léxico no es independiente del significado gramatical de la palabra a la que pertenece. Es más, no existen palabras que no tengan uno o varios significados gramaticales. No hace falta que sean palabras gramaticales, como lo son las conjunciones y los artículos. Si, por un lado, una palabra como *árbol* tiene, junto a su significado léxico, un significado gramatical por tratarse de un sustantivo, una palabra gramatical como la conjunción *pero* pone su significado conceptual directamente al servicio de su función gramatical. (2017: 877)

Más adelante, en la misma obra, plantean un modelo de pirámide semiótica que integra el significado categorial (al que ellos se refieren como *gramatical*) junto al conceptual como partes esenciales del significado léxico, para lo cual ofrecen la próxima explicación:

Este modelo se opone a la tradicional reducción del significado léxico al significado conceptual, ya que la palabra *casa* lexicaliza no solo un concepto sino también una clase de palabras que, más allá de implicar ciertas propiedades sintácticas, codetermina el tipo de conceptualización del mundo. Según decíamos arriba, la conceptualización no es la misma en *pedra* que en *petrificar*, o en *marcha* y *marchar*, aunque se refieren a la misma sustancia extralingüística. En consecuencia, el significado léxico se subdivide en significado conceptual y significado gramatical. Las

¹⁵Hemos subrayado las líneas que deseamos destacar.

dos vertientes del significado confluyen en el tipo de referencia al objeto extralingüístico. (2017: 882)

Por todo esto, podemos afirmar que, desde finales del siglo XX, comienza a desarrollarse una línea de pensamiento paralela a la que aún impera en nuestros días; una nueva perspectiva desde la que concebir la interacción o “codeterminación” entre significado léxico y categorial que pretende abandonar las ideas de suma abstracción (hasta cierto punto, fantasiosas) construidas en torno al plano del contenido para ofrecer una explicación funcional de la estructura interna de las palabras, pues parece imposible que el significado primario “nada tenga que ver con el significado categorial que lo recubre al actualizarse en la cadena hablada” (Morera 1994: 281).

3. CONCLUSIONES

Como se intuye en el apartado anterior, nuestra idea surge como una clara consecuencia de la semántica léxica de los últimos años, si bien pretende ser una perspectiva más desde la que abordar el estudio del significado lingüístico y los aspectos que lo atañen, sin desprestigiar en modo alguno la teoría que sostienen los muchos autores que aquí hemos mencionado.

En el desarrollo de nuestra investigación, hemos comprobado, a través de varias contradicciones, argumentos y ejemplos prácticos, el éxito de nuestra hipótesis, de la cual estuvo muy cerca Coseriu, padre de la semántica moderna, al final de su obra (por no decir que nosotros solo hemos llegado un paso más allá al desarrollar un aspecto implícito en su teoría), y a la que se suman las observaciones de Casas Gómez y Hummel. Por tanto, podemos afirmar que se han cumplido los objetivos propuestos al comienzo del trabajo.

Por otro lado, las ideas de Pottier, Trujillo, Morera, Padrón o Rodríguez Zamora en torno al significado léxico, contenido en el lexema, como único portador del valor primario de un signo lingüístico han sido sustentadas por varios presupuestos, trabajos y modelos de vital importancia para la conformación de las actuales disciplinas léxicas-semánticas; en efecto, es innegable la existencia en la raíz de una cierta significación básica para la identidad y distinción de una palabra, pero está marcada por tres carencias fundamentales que se han evidenciado en este trabajo: en primer lugar, su carácter inaccesible de forma aislada, es decir, desprovisto de categoría (recordemos

la “intuición” semántica que propone Morera para *baj-*, formada a partir de *bajo*¹⁶; en segundo lugar, la imposibilidad de sostener por sí sola la carga semántica mínima (el archisema) de un archilexema, es decir, la necesidad de combinarse con un categorema para configurar un campo semántico (véanse los modelos de Pottier y Trujillo en el apartado 2.5.); y, en tercer lugar, su incapacidad para desarrollar, mediante un proceso de formación léxica, una familia de palabras (nos remitimos al ejemplo de *venir* propuesto por Padrón, quien reconoce que cualquier componente de la familia se construye sobre tal base léxica, como expusimos en el apartado 2.6.).

En suma, deducimos que el significado primario básico, esencial, de un signo lingüístico, sobre el que se construye una familia de palabras y en torno al cual se configura un campo semántico, se halla en la combinación de un significado léxico y un significado categorial, es decir, en una base léxica completa ($\sqrt{\text{blanc-o}}$). En palabras de Wotjak, “el léxico no puede describirse cabalmente sin recurrir a aspectos gramaticales” (2002: 368).

¹⁶ Para aquellos lectores a quienes pudiera suscitar un mayor interés este aspecto, recomendamos la tesis doctoral de Martín Padilla, dirigida por Morera Pérez, sobre *La familia de palabras duc- en español: significados lingüísticos y sentidos culturales* (2015), Universidad de La Laguna.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaráz Varó, E. y M. Martínez Linares. (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Berruto, G. (1974). *La semántica*. México: Nueva Imagen.
- Bosque, I. (1990). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Casas Gómez, M. y Hummel, M. (2017). Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica, *RILCE*, 33(3), 869-911.
- Coseriu, E. (1978). *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.
- _____(1981). *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- _____(1990). Semántica estructural y semántica cognitiva. En *Homenaje al Profesor Francisco Marsá/Jornadas de Filología*, pp. 239-282. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- _____(1991 [1977]). *Principios de semántica estructural* (2ª ed.). Madrid: Gredos.
- _____(2016 [1998]). *La semántica en la lingüística del siglo XX: tendencias y escuelas*. Madrid: Arco/Libros.
- Hjelmslev, L. (1959). *Essais linguistiques*. Copenhague: Nordisk Sprog Kulturforlag.
- Katz, J. (1979). *Teoría semántica*. Madrid: Aguilar.
- Lázaro Carreter, F. (1968 [1953]). *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Lewandowski, T. (1982). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lyons, J. (1997). *Semántica lingüística. Una introducción*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Martín Padilla, K. (2015). *La familia de palabras duc- en español: Significados lingüísticos y sentidos culturales*. Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna.
- Morera, M. (1994). Hacia una nueva delimitación de los conceptos de gramática y lexicología. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, 277-289.
- _____(2002). Familia de palabras vs. Campo semántico: los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *pinch-*. *Diccionario de raíces léxicas del español*. Universidad de La Laguna.
- García Padrón, D. (2004). Significado y variación de la raíz *part-* en español. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 34(2), 455-480.
- _____(2007). La dispersión semántica en las familias de palabras. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 25, 215-224.
- Pottier, B. (1975). *Gramática del español* (3ª ed.). Madrid: Ediciones Alcalá.
- _____(1976). *Lingüística general. Teoría y descripción*. Madrid: Gredos.

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>>
- Rodríguez Zamora, J. M. (2004). Análisis estructural y significado lingüístico. *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 30(1), 181-204.
- Seco, R. (1988 [1954]). *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Trujillo, R. (1988). *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.
- Ullmann, S. (1991). *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Taurus.
- Wotjak, G. (2002). Deutsche Sprach: schwere Sprach' oder Lexikonvergleichals Sedativumim Sprachenpaar Spanisch-Deutsch. *Estudios Filológicos Alemanes*, 1, 81-107.

